



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE 25
UNIDADES DE SECADO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO
DENOMINADO "CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25
FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ
ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Proceso N°003

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA", INVITA a todas las Entidades interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar, teniendo en cuenta para ello la información que a continuación se expone:

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA SECCIÓN:

1. Información del CONTRATO
 - 1.1. Objeto del Contrato
 - 1.2. Alcance del objeto del Contrato
 - 1.3. Antecedentes del Contrato.
 - 1.4. Especificaciones técnicas o alcance del objeto
 - 1.5. Actividades Especificas
 - 1.6. Obligaciones del Contratista
 - 1.7. Obligaciones del Contratante
 - 1.8. Plazo de ejecución del Contrato y vigencia del mismo
 - 1.9. Lugar de ejecución y domicilio del Contrato
 - 1.10. Valor estimado del Contrato
 - 1.11. Destinación Específica de los aportes.
 - 1.12. Forma en que la entidad autorizará o realizará el Pago

SEGUNDA SECCIÓN:

2. Criterios de Selección
 - 2.1 Requisitos Habilitantes
 - 2.1.1. Capacidad Jurídica
 - 2.1.2. Condiciones de Idoneidad
 - 2.1.3. Condiciones de experiencia
 - 2.1.4. Capacidad Técnicas y/o de disponibilidad.
 - 2.1.5. Capacidad Financiera y condiciones tributarias
 - 2.1.6. Capacidad organizacional
 - 2.2. Factores de selección

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

2.2.1. Calidad y Costos

TERCERA SECCIÓN:

3. Presentación de la Oferta
 - 3.1. Formalidades
 - 3.2. Cumplimiento Del Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo
 - 3.3. Ofertas parciales

CUARTA SECCIÓN:

4. Evaluación y Aceptación de la Oferta o declaratoria de desierto
 - 4.1. Evaluación de la oferta y orden de elegibilidad
 - 4.2. Reserva durante el proceso de evaluación
 - 4.3. Desempate
 - 4.4. Aceptación de una oferta
 - 4.5. Causales de rechazo de la oferta
 - 4.6. Declaratoria de desierto del proceso
 - 4.7. Retiro de la oferta

QUINTA SECCIÓN:

5. Cronograma

SEXTA SECCIÓN:

6. Formatos y Anexos



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA “APCA”

INVITACIÓN A PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN 003 DE 2021

1. PRIMERA SECCIÓN: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto del Contrato

El objeto del CONTRATO será: *CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES DE SECADO DEL PROYECTO “CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” DE LA RESOLUCIÓN 260 DE 2020.*

1.2 Alcance del objeto del contrato

A través del presente contrato se pretende la Construcción de veinticinco (25) unidades de secado, las cuales deberán entregarse según los diseños y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y en cada uno de los sitios identificados por APCA. La construcción deberá cumplir con las siguientes características que se describirán en el numeral 1.4

1.3 Antecedentes del contrato

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.*

El artículo 209 de la Carta, señala que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)”.* Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: *“(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.*

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo *“CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”*, con radicado número 20183511003501 de fecha 19 de noviembre de 2018, identificado

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

con la Iniciativa BP No.723 y de conformidad con el concepto final de calificación y evaluación del proyecto de fecha 15 de Julio de 2020 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 0260 del 23 de octubre de 2020 con el fin de aprobar la cofinanciación del PIDAR.

La Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA" identificada con NIT No. 813002720-3 suscribió el Encargo Fiduciario No.031-2020-ADR-APCA con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administraran en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por ELCONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR

1.4 Condiciones técnicas mínimas para el suministro

El contratista deberá al momento de entregar su propuesta dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, ya que las condiciones no serán subsanables dentro de su propuesta.

A continuación, se describen los insumos, materiales y/o herramientas que se están demandando con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	ACTIVIDAD - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro, corte, figurado, unión soldada e instalación de Tubo galvanizado 2" Cal. 16 parales mayores. Incluye: varilla 8.5 mm anclaje y transporte.	ML	345
2	Suministro, corte, figurado, unión soldada e instalación de Tubo galvanizado 1 1/2" Cal. 16. Incluye: varilla 8.5 mm anclaje y transporte.	ML	323
3	Suministro, corte, figurado, unión soldada e Instalación de Perfil metálico 8*4 Cal.20 para estructura de cubierta. Incluye: pintura anticorrosivo, thinner, andamio y transporte.	ML	1378
4	Suministro, corte, figurado, unión soldada e Instalación de Perfil metálico 8*4 Cal.20 para sistema de arriostamiento. Incluye: pintura anticorrosivo, thinner, andamio y transporte.	ML	540
5	Suministro, corte, figurado, unión soldada e Instalación Ángulo metálico de 1 1/2" cal. 3/16". Incluye: anticorrosivo, pintura y transporte hasta el sitio de entrega	ML	2033

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"**

6	Suministro, corte, figurado, unión soldada e Instalación Lámina metálica C.R. cal. 14 (1.85 mm) de 0,10 X 0,10. Incluye anticorrosivo, pintura y transporte.	UNIDAD	400
7	Suministro, corte, figurado, unión soldada e Instalación de Angulo de 1 X 1/8" para soportes pasera. Incluye: anticorrosivo, pintura y transporte.	ML	3990
8	Suministro, corte, figurado, unión soldada e Instalación Guaya Alma de Fibra de 1/16", instalada longitudinalmente en la pasera cada 0,15 o sea 12 hilos en cada pasera. Incluye: accesorios de instalación y transporte.	ML	7440
9	Suministro e Instalación de Malla cafetera de 5 X 5 mm, por 2 Mts en polietileno de alta densidad. Incluye accesorios de instalación y transporte	ML	600
10	Suministro e Instalación de membrana spektra Transparente o Similar como cortinas laterales y frontales, para control de humedad. Incluye accesorios para su correcta instalación y transporte.	M2	1265
11	Suministro e Instalación de sistema de elevación para cortinas laterales. Incluye: anclajes, soportes para su correcto funcionamiento y transporte	UNIDAD	50
12	Suministro e instalación polisombra blanca al 65% de transparencia para control de ventilación. Incluye: accesorios de instalación y transporte	M2	615
13	Suministro, corte e Instalación de Teja policarbonato tipo Adri greca traslucida esp.0.7 mm ancho util 0,91 largos 2,63 mts (7 unidades) y largo 3,66 mts (7 unidades). Incluye tornillos de fijación y transporte	UNIDAD	350
14	Construcción Placa de Piso en Concreto de 1.700 PSI - e=0.07 MTS. Incluye: transporte hasta el sitio de entrega y malla electrosoldada de 3 mm de espesor y separación de 15 cm X 15 cm	M2	825
15	Construcción de anclajes en concreto de 2500 PSI de sección 0,30 X 0,30 X 0,30. Incluye: excavación para dados, solado de limpieza y transporte hasta el sitio de entrega	UNIDAD	300
16	Suministro e instalación de puerta en Tubería galvanizada de 1 1/2" Cal.16, de 1,60 X 2,00; recubierta a una cara en membrana spektra o similar. Incluye: bisagras tipo capsula y marco y transporte hasta el sitio de entrega	UNIDAD	25
17	Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU)	UNIDAD	1

1.5 Actividades específicas del contrato.

Con el propósito de llevar a cabo el contrato la entidad oferente deberá realizar, de acuerdo al siguiente cuadro, las entregas de los insumos, materiales y/o herramientas en el municipio indicado.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

DEPARTAMENTO	No. DE PREDIOS BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	VEREDAS
HUILA	25	PALESTINA	Carmelo, Nazareth, Paraiso, Saladito, San Isidro, la Esperanza

1.6 Obligaciones del contratista.

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente estudio y el contrato que se suscriba, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo tendientes a desarrollar el objeto contractual.
2. Realizar el suministro de las pólizas con los amparos solicitados, en el sitio que le indique el supervisor del contrato.
3. Acreditar para la presentación de las facturas o cuentas de cobro, los aportes correspondientes para efectos del pago, suyos y del personal que este a su cargo, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
4. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, así mismo a las actividades propuestas para el alcance de este dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de selección.
5. Informar oportunamente a APCA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista.
7. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del municipio. Cumplir con todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.7 Obligaciones del contratante.

1. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato
2. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
3. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
5. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo dispuesto en el contrato.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

1.8 Plazo de ejecución del contrato y vigencia del mismo

El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los 120 días, calendario, posteriores a su suscripción

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

- a) Que APCA haya aprobado la garantía que el Contratista deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
- b) El contratista haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación.

1.9 Lugar de ejecución y domicilio del contrato

Las actividades del contrato se ejecutarán en el siguiente lugar:

Municipio de Palestina Casco Urbano, siendo un punto central hacia las diferentes veredas en las cuales se desarrollarán las obras.

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es el Municipio de Palestina, Departamento Huila.

1.10 Valor estimado del contrato

El valor total estimado del contrato que pretende celebrarse es indeterminado pero determinable al momento de su celebración, pues dicho valor dependerá de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto en caso de errores o contradicciones, el comité evaluador pondrá a su discreción solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada, para lo cual primará el valor unitario ofertado antes de IVA garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

Se deberán contemplar para la presentación de la propuesta económica todos los gastos de transporte, retenciones, y demás deducciones de ley a que haya lugar y deberán estar incluidos en el valor presentado en la oferta financiera. Destinación específica de los aportes.

1.11 Destinación específica de los aportes

Los recursos que APCA dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial denominado:

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA “APCA”

“CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” el cual fue aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución 260 del 23 de octubre de 2020

La Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila “APCA” identificada con NIT No. 813002720-3 suscribió el Encargo Fiduciario No.031-2020-ADR-APCA con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administraran en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por ELCONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR.

1.12 Forma en que se autorizará o realizará el pago

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- 1) Un anticipo máximo del 40% del Valor total del presente contrato una vez suscrito y legalizado el presente contrato con la aprobación de la póliza, con el valor del anticipo el contratista deberá realizar la primera entrega, ejecutando el 100% del anticipo que equivale a (10 Unidades de Secado).
- 2) El saldo a pagar será realizado en un único pago una vez se tenga la entrega total (15 Unidades de Secado restantes), previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de APCA, el Contratista y el supervisor de proyecto designado por la UTT11).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligacionesparafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de APCA
- f) Una certificación del supervisor de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de APCA como SUPERVISOR del contrato, y de la Agencia de Desarrollo Rural como SUPERVISOR del proyecto, a través del director de la Unidad técnica territorial o su delegado. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

2 SEGUNDA SECCIÓN: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo el derecho privado de APCA, a continuación, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

2.1 Requisitos habilitantes

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación	
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	
Capacidad Financiera y Tributarias	Cumple / No cumple	
Condiciones de Economía	Cumple / No cumple	
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple	

2.1.1 Capacidad Jurídica

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

- Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el Formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga APCA, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA “APCA”

documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.

- b) Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.
- c) Certificado de existencia y representación legal: Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la(s) empresa(s) debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2020. – Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

El objeto Social o La actividad principal y/o secundaria registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente invitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, para el caso de proponentes plural ambas empresas deben cumplir con este requisito.

- d) Seguridad Social y obligaciones parafiscales: El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 – 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal y/o el Representante Legal, en caso de que la empresa no requiera revisor fiscal.

El revisor fiscal deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso. Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales

- e) Documento de Información de proponente plural: Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Los Proponentes o sus integrantes en caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro oferente y, por lo tanto, sólo podrán participar como Proponentes o integrantes de un oferente Conjunto, en una sola propuesta.

Las Ofertas presentadas serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente, o
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes, o
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación, o
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le ponga en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro oferente o de influencia sobre dicha oferta de otro oferente, en el marco de este mismo proceso, o

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA “APCA”

- Que durante los dos últimos años el oferente haya tenido una relación de subcontratista o vínculo contractual entre sí con otro oferente, o
 - Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
 - Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un oferente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta. La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El oferente deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la invitación y deberá adjuntarlos a su Oferta.
 - En la Oferta, el oferente proponente deberá incluir toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- f) **Garantías:** El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a APCA como Asegurado/Beneficiario; consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015:
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
 - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado mediante la suscripción del mismo, el contratista deberá suscribir a su costo y presentar para la aceptación de APCA, Garantía Única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia a favor de Particulares, de acuerdo a la siguiente información:

Garantía	Cuantía	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Igual a la del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del Contrato	Igual a la del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del Contrato	Igual a la del término de ejecución del contrato y (3) Tres años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del Contrato	Igual a la del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Garantía	Cuantía	Vigencia
Póliza anexa de Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor total del Contrato	Igual a la del término de ejecución del contrato.

Nota: Información del Asegurado/Beneficiario: Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA" -, identificada con NIT.813.002.720-3, con domicilio en el Municipio de Palestina - Huila, Carrera 3 # 2 – 06. Celular: 3142944503.

- g) Compromiso Anticorrupción: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de APCA contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta.
- h) Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar: Los proponentes deberán hacer una manifestación expresa de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con APCA establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial.

La Organización insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de APCA. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo oferente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses¹ será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si:

- Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación

¹ Conflicto de interés personal. Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección.

- Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.
- En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

2.1.2 Condiciones De Idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- 2.1.2.1 Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- 2.1.2.2 Antecedentes Fiscales: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- 2.1.2.3 Antecedentes Disciplinarios: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- 2.1.2.4 Antecedentes Judiciales: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 2.1.2.5 RUP: Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, que se encuentren inscritas en el RUP, y cuyo documento se encuentre en firme, salvo las excepciones que en forma taxativa se encuentren previstas en la ley.

2.1.3 Condiciones De Experiencia.

Los proponentes deberán acreditar y haber celebrado y ejecutado a satisfacción, hasta 2 contratos de obra en los últimos cinco 5 años, cuyo objeto haya sido la CONSTRUCCION, REMODELACION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO de secaderos de café o de infraestructura relacionada con construcciones rurales.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

La experiencia solicitada será demostrada aportando Copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Cada contrato tendrá relación directa con las actividades del objeto del Contrato, no obstante, los contratos deben encontrarse inscritos en el RUP y tener los siguientes códigos de clasificación

CODIGO	DESCRIPCION
811015	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
771016	PLANEACION AMBIENTAL
721015	SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCION
721519	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
771116	REHABILITACION AMBIENTAL
801016	GERENCIA DE PROYECTOS

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia.

1. Nombre de la empresa que certifica el contrato.
2. Objeto y/o alcance del contrato.
3. Detalle de los insumos o bienes suministrados.
4. Cuantía total ejecutada.
5. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, el porcentaje de participación del oferente.

NOTA:

- Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.
- No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia.

2.1.4 Condiciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar propuesta técnica, con las especificaciones establecidas por APCA de las actividades a desarrollar para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adjuntando el respectivo cronograma de las actividades.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

2.1.5 Condiciones Financieras Y Tributarias

El proponente además de cumplir con los índices requeridos para cada uno de los factores (análisis de los estados financieros), deberá presentar la siguiente información:

Indicador	Formula	Rango Aceptable
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivocorriente	$\geq 2,0$
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	$\leq 0,4$
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivocorriente	Mayor o igual a 1,3 veces el valor de su oferta.

Si el proponente es plural, el cálculo se realizará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del proponente.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

(ii) indicador =

$$\frac{(\sum \text{componente 1 del indicador X porcentaje de participación})}{(\sum \text{componente 2 del indicador X porcentaje de participación})}$$

RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

2.1.6 Capacidad Organizacional.

Esta revisión estará a cargo del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR, quienes deberán verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos de participación:

La capacidad organizacional que es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la Ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 – 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

activos del interesado:

Indicador	Fórmula	Rango Aceptable
Patrimonio	$\frac{\text{Activo total} - \text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	≤ 1
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	≤ 1

Para analizar este índice se tendrá en cuenta el estado de resultados aportado con la propuesta presentada y/o certificado de registro único de proponentes RUP.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización de la asociación se calculará sumando las capacidades propias de cada asociado. De conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas

2.2. Factores de Selección

El Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) calificará los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados:

2.2.1. Calidad y Costos

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el CTGL adjudicará el contrato al oferente calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la relación óptima costo-calidad. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa "lo más barato", si no que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

Para asegurar una óptima relación costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas;
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y esté en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica sólo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, El oferente deberá considerar todas las

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato.

3. TERCERA SECCIÓN: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1 Formalidades

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

- Forma aceptable de presentar la Oferta: Las ofertas deben presentarse en archivoPDF
- Envié a los correos electrónicos: jose.perdomo@adr.gov.co, y apca90@gmail.com
- No se aceptarán las presentaciones parciales de las ofertas producto de la Convocatoria

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, APCA se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

3.2 Cumplimiento Del Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo

El proponente deberá acreditar que cuenta con la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, allegando el programa debidamente Certificado por un tecnólogo profesional o especialista en salud ocupacional con Licencia en salud ocupacional vigente.

3.3 Ofertas parciales

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

4. CUARTA SECCIÓN: EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

4.1 Evaluación de la oferta y orden de elegibilidad

La oferta será evaluada por El Comité Técnico de Gestión Local CTGL, quien hará la recomendación de aceptación o rechazo de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en esta invitación.

Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

El CTGL establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido, y se asignará el primer puesto en el orden ascendente de los precios.

4.2 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El CTGL, mantendrá la reserva de la información del Proceso de Contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la APCA publique el informe de evaluación.

4.3 Desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el CTGL debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir las ofertas presentada por una Mi pyme nacional.
2. Preferir la oferta presentada por un consorcio o unión temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mi pyme nacional que tenga una participación de por lo menos el Diez por ciento (10%), la Mi pyme aporte mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Utilizar el método aleatorio que a continuación se describe: Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por el por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

4. El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:
 - ✓ En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado,
 - ✓ Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior.
 - ✓ El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
 - ✓ La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.
 - ✓ Los resultados del sorteo serán consignados en el acta de adjudicación.

4.4 Aceptación de una oferta

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar La aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos se seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a APCA y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

4.5 Causales de rechazo de la oferta

En adición a otras causas previstas por la ley, el CTGL rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- a) Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- c) Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- d) Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- e) Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL;
- f) Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- g) Cuando APCA y ADR comprueben confabulación entre los proponentes.
- h) Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

- i) Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado
- j) Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes
- k) Que uno o varios Oferentes tenga el mismo representante legal a efectos de esta invitación
- l) Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

4.6 Declaratoria de desierto del proceso

El CTGL declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- (a) no se presenten Ofertas
- (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes.
- (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- (d) Se presenten los demás casos los enunciados en esta invitación.

De no contar como mínimo con dos (2) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado lo cual será informado mediante adenda. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto.

4.7 Retiro de la oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por APCA, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante. En Caso de que el proponente manifieste su intención de retirar su oferta luego del cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

5. QUINTA SECCIÓN: CRONOGRAMA

El presente proceso para la selección de un contratista se llevará a cabo de conformidad con las etapas y los procedimientos señalados en el cronograma que se expone a continuación, siguiendo para ello las fechas, horas y lugares señalados:



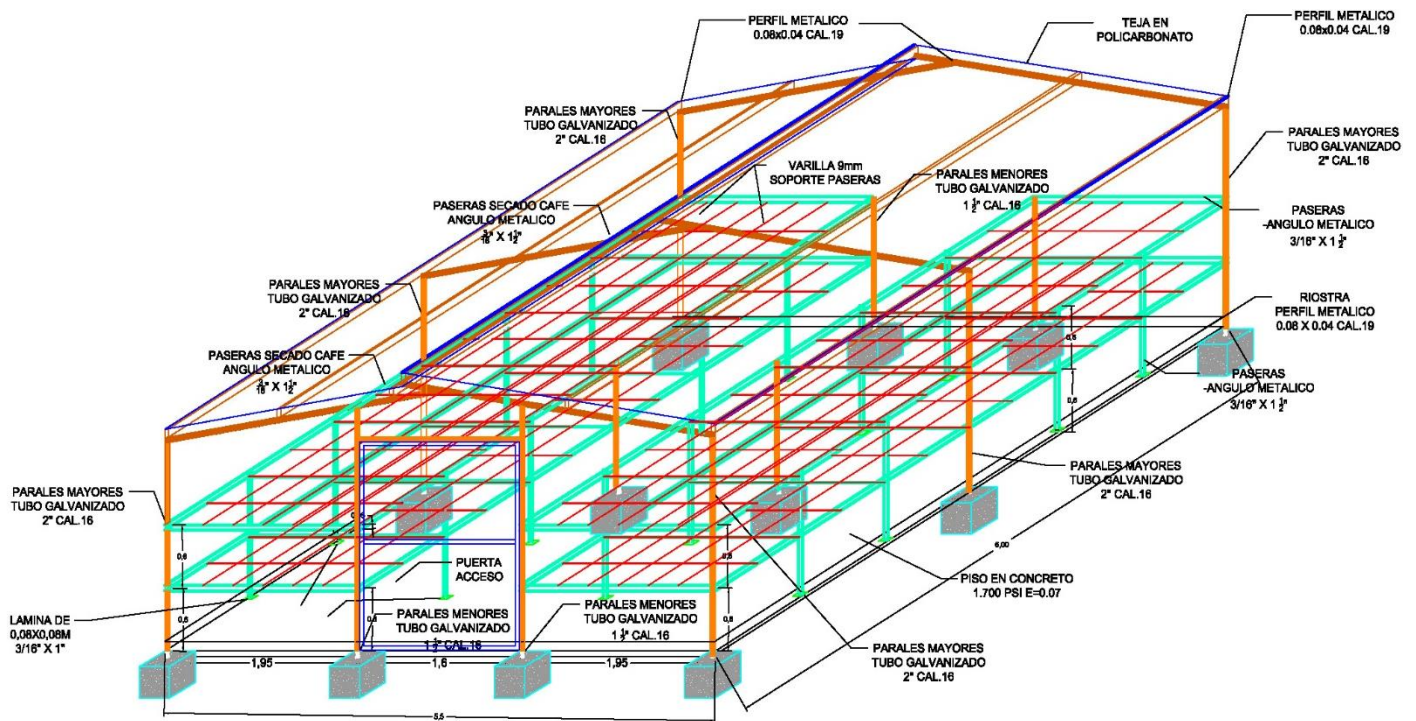
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA “APCA”**

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Referencia y aviso de convocatoria.	10 de agosto de 2021	<p align="center">www. adr.gov.co</p> <p align="center">Cartelera UTT No. 11 Huila-Caquetá</p> <p align="center">Cartelera Alcaldía Municipal de Palestina - Huila</p> <p align="center">Sede de la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila “APCA”</p>
Fecha límite para la presentación de observaciones y/o preguntas aclaratorias	12 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas	A través de los correos electrónicos_ apcap90@gmail.com y jose.perdomo@adr.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o preguntas aclaratorias	13 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas	A los correos electrónicos registrados en las propuestas. Si existen ajustes a los términos de referencia, se publicarán mediante adenda en los mismos lugares donde se publicará la Convocatoria
Cierre de la Convocatoria	17 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas	Se recibirán las propuestas dirigidas a los correos apcap90@gmail.com y jose.perdomo@adr.gov.co
Evaluación de las propuestas	Del 18 de agosto/21 al 24 de agosto de 2021	Evaluaciones preliminares se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas
Recepción de subsanaciones	En la fecha y hora indicadas por el Comité de Gestión Local	Subsanaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos apcap90@gmail.com y jose.perdomo@adr.gov.co
Comunicación propuesta seleccionada	Se realizará dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes a la fecha límite para la recepción de los documentos para subsanar las propuestas.	Las evaluaciones definitivas se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas
Celebración del contrato	Máximo cinco (5) día(s) hábiles con posterioridad a la comunicación de los informes de evaluación de propuestas.	

6. SEXTA SECCIÓN: ANEXOS Y FORMATOS

ANEXO 1. Diseños

Se adjunta archivo en formato PDF denominado "SECADERO 5,5X6,0 – Ajustado Final" con los diseños.



Fuente: Imagen de Referencia



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Palestina, XX de agosto de 2021

Señores

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA"
Ciudad.

Ref.: Proceso invitación N° 003 de 2021 para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 0260 de 2020, Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES DE SECADO DEL PROYECTO "CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" DE LA RESOLUCIÓN 260 DE 2020.**

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al piede mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de APCA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de sea aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: [Insertar información]

Nombre proponente

NIT proponente



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"**

**FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Palestina, ____ de agosto de 2021

Señores

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA"

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación N° 003 de 2021 para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 0260 de 2020, Objeto: CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES DE SECADO DEL PROYECTO "CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" DE LA RESOLUCIÓN 260 DE 2020

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de APCA para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2021.

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: [Insertar información]

Nombre proponente

NIT proponente

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"**

FORMATO 3
FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Palestina, ____ de agosto de 2021

Señores
APCA
Ciudad

Ref.: Proceso invitación N° 003 de 2021 para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 0260 de 2020, Objeto: CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES DE SECADO DEL PROYECTO "CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" DE LA RESOLUCIÓN 260 DE 2020

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del oferente o apoderado
Nombre:
No. Identificación Dirección: Teléfono:
Dirección de correo electrónico:

SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O MATERIALES				
Entidad contratista	Objeto del Proyecto	Valor del contrato	Tiempo de contratación	Actividades realizadas

▪ **ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS**

1. **Ámbito del suministro:** Descripción detallada de los bienes a suministrar:



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"**

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS				
Ítem	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas de las cotizadas.

- LO ANTERIOR DEBERÁ SER CERTIFICADO

2. Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos serán entregados de manera concertada con APCA y los miembros del CTGL en el municipio de Palestina, en el departamento del Huila, en los sitios indicados en el numeral 1.5 de la presente invitación.

3. Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro del presente bloque, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Compromiso para la capacitación del cuidado de la infraestructura.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

FORMATO 4. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores

APCA

Ciudad.

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° 003 DE 2021.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES DE SECADO DEL PROYECTO "CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SECADO SOLAR EN 25 FINCAS CAFETERAS PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DEL SECADO DEL CAFÉ ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" DE LA RESOLUCIÓN 260 DE 2020

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
							VALOR TOTAL SIN IVA	
							VALOR IVA	
							VALOR TOTAL	

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: [Insertar información]

Nombre proponente

NIT proponente

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

FORMATO 5. INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Palestina, XX de agosto de 2021

Señores
Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA"
Ciudad

Ref.: REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA, PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE
SELECCIÓN N° 003 DE 2021.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____
_____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para
actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón
social del integrante) y (nombre o razón social del
integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido
asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de
selección cuyo objeto es " _____"; y por lo
tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____ . y _____
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
4. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre),
identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está
expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir
favorecido con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las
determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del
mismo con amplias y suficientes facultades.
5. La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre de
Proceso competitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

cumplimiento.

6. La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:
7. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.
8. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de _____ cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.
9. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2021.

Firma del Representante Legal (de cada uno de los integrantes)

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proponente:

NIT proponente:

Acepto;

Firma del Representante Legal del consorcio

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proponente:

NIT proponente:

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

FORMATO 6. INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Palestina, XX de agosto de 2021

Señores

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA"
Ciudad

Ref.: REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA, PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° 003 DE 2021.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es "_____"; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL_____.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Miembro 2	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Notas: a) Discriminar los compromisos de los miembros en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades de obra, para cada uno de los integrantes. b) El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

Palestina - Huila. Dirección: Carrera 3 # 2 - 06. Celular: 3142944503

Email: apcap90@gmail.com

Nit: 813002720-3



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"

3. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, para firmar el contrato de colaboración y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
4. La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso competitivo y la liquidación del contrato.
5. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones
6. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así _____.
7. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal, cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.
8. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____ Teléfono ____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2021.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con su número de identificación)

Acepto,

Firma del Representante Legal del unión
temporal Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad:
[Insertar información]
Proponente:
NIT proponente



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE PALESTINA HUILA "APCA"**

FORMATO 7.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR
CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES
PARAFISCALES**

Palestina, XX de agosto de 2021

Señores

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Palestina Huila "APCA"
Ciudad

Ref.: REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA, PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° 003 DE 2021.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en _____, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de _____, con NIT _____, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha ESAL se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo desalud.

Atentamente,

Nombre _____
C.C. No. _____ de _____ Tarjeta Profesional No. _____ (Si aplica)

Anexos:

Certificación de pago de autoliquidación de aportes correspondiente al mes anterior al cierre del proceso Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.